



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL

1767



OFICIO: 002528

Tlaxcala, tlax., a 02 de julio del 2025.

Asunto: Entrega de POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL FAM-AS

DR. NOÉ RODRÍGUEZ ROLDÁN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviar un saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, capítulo XVIII de la Coordinación General de Planeación de Inversión en su artículo 68, fracción XXVI Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación; Capítulo XVII de la Secretaría de la Función Pública, artículo 66, fracción X, envío respuesta del POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM-AS), ejercicio fiscal 2024.

Sin más por el momento, le agradezco la atención prestada.



c.c.p. Dra. Diana Quechol Cadena. - Encargada de la Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño. - Para su atención



Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, se atenderán de la siguiente manera:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
1	<p>Mejorar los planteamientos de los problemas.</p> <p>Respecto al programa 153-49, se sugiere definir el problema de forma concreta y breve; por ello, se sugiere eliminar "afectando directamente su garantía del derecho a la alimentación".</p> <p>Referente al programa 138-3U, se recomienda replantear la situación problemática como: "Localidades con alto y muy alto grado de marginación con carencias sociales carecen de mecanismos detonantes del desarrollo comunitario".</p> <p>En cuanto al programa 148-44, se recomienda replantear el problema, considerando la opción de: "grupos prioritarios presentan incrementan su vulnerabilidad ante situaciones de emergencia".</p>	<p>Se considera pertinente la observación del equipo evaluador</p>	<p>Se tomaran en cuenta las recomendaciones en la elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026.</p>
2	<p>Se recomienda revisar el planteamiento de los árboles de problemas de los tres programas, con la finalidad de analizar de manera amplia el problema, más allá del enfoque administrativo".</p>	<p>Se toma en cuenta la recomendación emitida por el equipo evaluador.</p>	<p>Se tomaran en cuenta las recomendaciones en la elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026.</p>
3	<p>Se sugiere incluir en el documento Diagnóstico un abordaje sobre los problemas que atienden los programas</p>		<p>Actualizar el diagnostico mencionando los problemas que atienden los programas</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administraciones Públicas Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).



DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL

	<p>138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS y 148-44 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS, es decir, ampliar el tema de la carencia alimentaria a la falta de mecanismos de desarrollo comunitaria y la vulnerabilidad ante situaciones de emergencia.</p>	<p>Nos apegamos a la recomendación</p>	<p>138-3U. Desarrollo Comunitario para una nueva historia FAM-AS y 148-44 Programa Tlaxcalteca de Atención a Población en Condiciones de Emergencia FAM-AS, en la Elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026.</p>
4	<p>Se recomienda integrar experiencias prácticas que brinden experiencias y aprendizajes en la justificación e integrar los árboles de problemas en el documento.</p>	<p>Se considera pertinente la observación del equipo evaluador</p>	<p>Se tomaran en cuenta las recomendaciones en la Elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026.</p>
5	<p>Mejorar la claridad de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas, de acuerdo con cada programa, para lo que se propone una tabla donde establezca la cuantificación y método de cálculo. Asimismo, se propone integrar la estrategia de cobertura de los programas o de SEDIF en general</p>	<p>Consideramos adecuado y pertinente la recomendación</p>	<p>Se tomaran en cuenta las recomendaciones en la elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026.</p>
6	<p>Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR con base en la Metodología de Marco Lógico. A nivel de Propósito, establecer un solo objetivo, aunque se consideren dos indicadores. A nivel de Actividad, corregir la redacción de los resúmenes narrativos, verificando que se plantee como un sustantivo derivado de un verbo más el complemento.</p>	<p>Nos apegamos a la recomendación</p>	<p>Actualizar la MIR del programa utilizando como referencia la propuesta del equipo evaluador, mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR con base en la Metodología de Marco Lógico, en la elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026.</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).





DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL

7	Considerar la eliminación de los indicadores relativos al presupuesto asignado y la inserción del indicador 2.7 Porcentaje de personas beneficiadas encuestadas satisfechas con los insumos alimentarios y percepción de los programas al nivel de Componente.	Se considera la recomendación, previo análisis con el área administrativa	Se tomaran en cuenta las recomendaciones en la elaboración del proyecto de presupuesto basado en resultados (PBR) para el ejercicio fiscal 2026.
---	--	---	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Los resultados de la evaluación permiten identificar fortalezas, así como áreas de oportunidad para mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR, con base en la Metodología de Marco Lógico, mejorar la claridad de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas, de acuerdo con cada programa. Estos hallazgos permiten mejorar el enfoque de cada una de las recomendaciones por parte del evaluador, se reconoce el profesionalismo, experiencia y compromiso del equipo evaluador, quienes demostraron actitud y conocimiento.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Teniendo en cuenta la lógica vertical del proyecto FAM-AS reforzaremos la redacción de los resúmenes narrativos, así como mejorar los planteamientos de los problemas, estableciendo con mayor claridad la metodología para cuantificar poblaciones.

La evaluación señala también la necesidad de revisar el planteamiento de los árboles de problemas de los tres programas, con la finalidad de analizar de manera amplia el problema, más allá del enfoque administrativo". Estas recomendaciones se atenderán para convertir las debilidades y amenazas en fortaleza.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).





DIF
TLAXCALA
2021 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de la evolución fue el adecuado teniendo en cuenta reuniones de trabajo que facilitaron el intercambio de información que permitieron aclarar aspectos metodológicos relevantes, enriquecido aún más el análisis de cada una de las recomendaciones del equipo evaluador.

La metodología utilizada, por evaluador fue clara y ágil, en cuanto los tiempos de elaboración fueron razonable, el cual permitió cumplir con los objetivos.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Reconocemos el profesionalismo con el que el ente evaluador llevo el análisis de cada uno de los aspectos del programa, considerando adecuadas las recomendaciones para realizar mejoras al mismo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se reconoce y agradece especialmente la disposición de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) para aclarar dudas técnicas, por facilitar los flujos de información en todas las fases de la evaluación, así mismo se reconoce a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) por brindar una comunicación estrecha entre ambas partes, actuando cómo un intermediario eficaz en el desarrollo de las actividades de evaluación, eso nos permitió mantener un ambiente de confianza institucional facilitando el proceso de la evaluación.

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

AUTORIZÓ



DIF
TLAXCALA

MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF²

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).